



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Deportes y Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado que instrumente las medidas y lleve a cabo las obras necesarias para la construcción de un centro cultural y deportivo en Dina Huapi, integrado ediliciamente por una sala para biblioteca y lectura, salones alternativos para distintas actividades culturales y gimnasio polideportivo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 15/1997